



PODER JUDICIAL
Dirección de Comunicación
Corte Suprema de Justicia

Asunción, 02 de Junio de 2015

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En relación a publicaciones recientes sobre la supuesta intención de compra de un local para sede de los tribunales en Ciudad del Este, la Corte Suprema de Justicia considera oportuno manifestar lo siguiente:

1. Por las vías institucionales correspondientes, esta Corte Suprema de Justicia ha recibido una oferta de la firma SCA Technologies S.A. en relación a la propiedad que la misma posee en el Km 7 de la Ruta VII, en Ciudad del Este. Como superintendentes de la Jurisdicción del Alto Paraná, la ministra Dra. Gladys Bareiro de Mónica y el ministro Dr. Sindulfo Blanco han informado de esta circunstancia al pleno de ministros.
2. En uso de sus atribuciones y conforme el marco legal imperativo, la Corte Suprema de Justicia dispuso realizar los trámites a fin de evaluar la pertinencia o no de dicha oferta. Dichos procedimientos están explicitados en la Ley de Contrataciones Públicas y el accionar de la Corte Suprema de Justicia guarda estricta observancia con dichas normas.
3. El pleno de ministros de la Corte Suprema de Justicia manifiesta su solidaridad con la colega superintendente de la Jurisdicción, ministra Dra. Gladys Bareiro de Mónica, ante afirmaciones falsas y opiniones agraviantes que han sido generadas en este contexto, y ratifica que la tramitación respecto al tema es absolutamente institucional y apegada a las normas vigentes.
4. La Corte Suprema de Justicia reitera su sensibilidad y consideración respecto a los numerosos pedidos realizados por profesionales, usuarios y operadores del sistema a fin de contar con una nueva sede judicial en la capital del Alto Paraná, atendiendo que la actual ya no satisface la demanda de infraestructura y servicios. En ese sentido, seguirá estudiando las mejores opciones y los mecanismos estrictamente legales para atender dicha necesidad.
5. En coherencia con su política de transparencia demostrada y ratificada en varias ocasiones, la Corte Suprema de Justicia seguirá informando a la ciudadanía sobre el procedimiento en marcha sobre este tema.

ooOoo